



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, GERMÁN MARTÍNEZ SANTOYO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EMPRENDAN ACCIONES CON EL FIN DE QUE LA CIUDAD DE LEÓN NO SEA EXCLUIDA DEL PROYECTO DE LA PRESA EL ZAPOTILLO**

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, y las y los diputados del Estado de Guanajuato, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Sergio Fernando Ascencio Barba, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Jorge Arturo Espadas Galván, Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Karen Michel González Márquez, Janet Melanie Murillo Chávez, Sarai Núñez Cerón, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Carlos Romero Hicks, Fernando Torres Graciano y, Ricardo Villarreal García, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

El plan de la presa de El Zapotillo fue diseñado por la Comisión Nacional del Agua como alternativa para abastecer de agua a León, a 14 municipios de Los Altos de Jalisco y al sur de Guadalajara.

En 1987 se dio un decreto presidencial en el que se estableció la necesidad de llevar agua de Jalisco para el municipio de León y los Altos de Jalisco. En 1995 se da otro decreto presidencial, cuya resolución se emite en 2015, a favor del Estado de Guanajuato para garantizar que León reciba 119 mil millones 837 mil metros cúbicos anuales de agua a través de una presa construida en Jalisco.

Es de destacar que la inversión de recursos para la construcción de la presa, ha sido por parte del Gobierno Federal y las entidades involucradas e interesadas en que este importante proyecto sea finalizado en beneficio de sus habitantes.

En ese sentido, la inversión inicial por parte del Gobierno Federal fue de 4 mil 327 millones de pesos, el Gobierno de Guanajuato aportó 190 millones de pesos y Jalisco invirtió 174 millones de pesos.



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Además, se contemplaba la construcción de un acueducto, el cual se haría con un financiamiento de 5 mil 359 millones de pesos, de los cuales el Fondo Nacional de Infraestructura aportaría el 49 por ciento, y lo demás sería por parte de la empresa privada que ganara la licitación.

Sin embargo, el pasado 14 de agosto del 2021, el presidente López Obrador tomó la decisión unilateral de sacar a la ciudad de León del proyecto de la presa El Zapotillo, anunciando que ahora sólo dotará agua para Guadalajara y Los Altos de Jalisco.

Con esta decisión se dejaría sin agua a la ciudad de León, rompiendo con los acuerdos de 1987 y 1995, y además se dejarían sin efecto las negociaciones que se mantienen entre el Gobierno de Guanajuato y el Gobierno de Jalisco desde hace 20 años.

Entre esas negociaciones está el acuerdo alcanzado entre el gobernador de Guanajuato y el gobernador de Jalisco, en el sentido de que el 24 por ciento del agua de El Zapotillo iría para el municipio de León y el restante para Los Altos de Jalisco y la ciudad de Guadalajara.

En ese sentido, no están claros los motivos por los que, una vez más, se toma una decisión arbitraria y unilateral por el presente gobierno, sin ningún sustento técnico o científico. Se está haciendo caso omiso de las serias implicaciones que tiene el hecho de excluir a los ciudadanos leoneses del proyecto de la presa El Zapotillo.

“El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), ha advertido que, si León no recibe agua del Zapotillo, se pone en riesgo el desarrollo de la ciudad, la industria, el comercio, los empleos y las familias.”<sup>1</sup>

Es por ello que el SAPAL compartió un comunicado en el que explica a través de un decálogo, las razones del por qué el municipio de León sí necesita El Zapotillo. Dichas razones se incluyen en el texto de la presente proposición, dado que se estima que son de suma relevancia y que no se deben ignorar al tomar cualquier decisión referente al proyecto de la presa El Zapotillo.

“1.- Porque nuestro estrés hídrico es preocupante: para abastecer a la población de León, hoy extraemos agua a más de 350 metros de profundidad y cada año nuestro acuífero sufre un abatimiento de 1.5 a 2 metros.”<sup>2</sup>

2.- Porque en estudios realizados durante décadas, técnicamente se concluyó que El Zapotillo era la alternativa más conveniente para los dos estados porque

<sup>1</sup> Recuperado de: <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/sociedad/unica-alternativa-garantizar-agua-leon-zapotillo>

<sup>2</sup> Recuperado de: <https://bonitoleon.com/redaccion/novedades/10-razones-por-las-que-leon-si-necesita-el-zapotillo/>



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

afectaría a alrededor de 300 personas, pero beneficiaría a 5.8 millones de habitantes.

3.- Porque desde 1995 se emitió un Decreto Presidencial que reserva las aguas del Río Verde para aprovechamiento tanto de la población del Municipio de León como del Estado de Jalisco, derecho que el día de hoy subsiste.

4.- Porque no afecta en términos hídricos a las regiones, ya que las aguas que escurren por el Río Verde están legalmente reservadas para el uso de las y los leoneses, así como para la población del Estado de Jalisco.

5.- Porque el acuífero del Valle de León, y los acuíferos aledaños, están sobreexplotados con los títulos de extracción hoy otorgados, eliminando la posibilidad de obtener más agua para la población de León.

6.- Porque para permitir que se recupere el acuífero, es necesario dejar de extraer agua subterránea y abastecer a la población de fuentes superficiales.

7.- Porque no contamos con la posibilidad de aprovechamiento del agua del acuífero del Valle de León, ya que está en veda desde 1948.

8.- Porque en cumplimiento a los acuerdos establecidos con la Federación, hoy Guanajuato cede grandes volúmenes de agua a Jalisco, impidiendo la posibilidad de aprovecharla para la población de León.

9.- Porque la dotación por habitante de la población de León de 135 litros por habitante por día, ya es una de las más bajas del país.

10.- Porque actualmente algunas fuentes de abastecimiento ya presentaron problemas de operación, complicando la extracción y distribución del agua, lo que eleva sustancialmente los costos.”

Dadas estas razones, resulta necesario conocer las condiciones que consideró el presidente para excluir a León del suministro de agua de la presa El Zapotillo. En el Poder Legislativo, estamos comprometidos a señalar y evitar más decisiones irresponsables que terminan perjudicando siempre a la población más necesitada.

De no respetar los acuerdos previamente establecidos, los habitantes de León enfrentarán graves problemas para tener agua en sus casas en el corto plazo, consecuentemente se estaría violando el derecho al agua que tiene toda persona previsto en el artículo cuarto constitucional.

Lejos de tomar decisiones unilaterales y carentes de sustento técnico, debe privilegiarse el diálogo y la toma de decisiones responsables y apegadas a la ley, y



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

en las que se incluya la participación de todas las partes interesadas, con el único objetivo de resolver las demandas y necesidades de las y los ciudadanos.

En este caso, el abastecimiento de agua a los ciudadanos leoneses, y respetar los acuerdos y la inversión realizada para el proyecto de la presa El Zapotillo.

Es por todo lo anterior, que sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Germán Martínez Santoyo, para que en el ámbito de sus competencias emprendan acciones con el fin de que la Ciudad de León no sea excluida del proyecto de la presa El Zapotillo.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 19 de agosto de 2021.

**Atentamente**

**Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz**